



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se declara finalizado el proceso selectivo, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria (Código de convocatoria 240082).

Convocado el primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso por turno independiente, para personas con discapacidad, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria, convocadas por Resolución de 3 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública, ("Boletín Oficial de Aragón", número 207, de 23 de octubre de 2024), y dado que no ha habido ninguna persona aspirante que haya concurrido al ejercicio, resuelvo:

Declarar finalizado el proceso selectivo para ingreso por turno independiente, para personas con discapacidad, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Veterinarios de Administración Sanitaria, quedando desiertas las plazas convocadas, por no haber concurrido al primer ejercicio ninguna persona.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 60 y 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 1 de julio de 2025.

El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE